

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 03 de Diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, con respuesta del Ministerio de Defensa. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

RAD. 2017-00501-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 3075
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Jamundí, Nueve (09) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Dentro del proceso de **FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA**, instaurado por la señora **BELKY TATIANA GAVIRIA AGUIRRE**, en contra del señor **JOSE ALEJANDRO GUEVARA GONZALEZ**, el Ministerio de Defensa da respuesta al requerimiento realizado por el Despacho, en el sentido de indicar que la solicitud realizada le corrieron traslado al Ejercito Nacional de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGASE para que obre y conste, la respuesta del MINISTERIO DE DEFENSA.

SEGUNDO:- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta del MINISTERIO DE DEFENSA.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
Rad. 2017-00501-00
Estefany

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ En estado No. 201 de hoy notifique el auto anterior. Jamundí, 14 DE ENERO DE 2021. La secretaria, ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dc177b1cad321e0a7f9fc9d0ac45b3c5e286c1f8ff3e53013a4e237a525
6d0f1**

Documento generado en 07/12/2021 01:49:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**